

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y/o la ordenanza de tramitaciones urbanísticas para la dinamización de las actividades y las obras del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

- Actividad: ampliación de elementos para la licencia de taller de reparación de vehículos.
- Ubicación: calle Madera, número 1, naves 9-11.
- Titular: Hispano Japonesa Motors, S. L. U.
- Expediente: 000029/2020-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Urbanismo y Vivienda (avenida José Hierro, número 36), en horario de 9.00 a 13.00 horas y de lunes a viernes durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de junio de 2021.—La concejala-delegada, Pilar Gabina Alonso García.

(02/21.293/21)

